



**DÍLIGENCIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL UNIFICADO DE VENTA DE ENTRADAS (TIQUETERA) EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO**

En sesión Plenaria de la FPSCN de 13/12/22 en su punto 3: **“Propuesta de la Mesa de Valoración de la licitación de venta de entradas(tiquetera): Aprobación de la Propuesta para adjudicación provisional.**

El plenario por unanimidad aprobó la propuesta de la Comisión Permanente de 13/12/22 de la FPSCN de adjudicar provisionalmente el contrato al licitador que ha obtenido la mayor puntuación **CLORIAN TIQUETEO SPAIN SL, CIF B66045345:**

**Sobre 1:** Si

**Sobre 2:** 21.70 puntos

**Sobre 3:** 45 puntos.

**Total puntos:** 66.70 puntos.

Dicho licitador, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, deberá presentar dentro del plazo de diez días hábiles a contar del día siguiente a la publicación, del 15 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023 ambos incluidos, la documentación justificativa.

1.- La documentación exigida en la cláusula VIII.6.1.A) apartado b) (Documentación acreditativa de los requisitos previos previstas en las letras a), c) y e) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP) que fue alegada mediante declaración responsable o DEUC, según modelo anexo I, y modelo de declaración complementaria al DEUC según modelo anexo II tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.

2.- Acreditación de la disposición efectiva de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

3.- Resguardo de la garantía definitiva constituida a favor del órgano de contratación FPSCN, con CIF G-29162278.

4.- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (en los términos previstos en los artículos 13 a 16 del RGLCAP).

FUNDACIÓN DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA

Carretera de Maro S/N, Nerja - Málaga - España



5.- Póliza de responsabilidad civil. Contrato de seguro de responsabilidad civil, aval u otras garantías financieras constituidas en la cuantía y con las condiciones que se determinen reglamentariamente, en atención al ámbito territorial en que se opere.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que se hayan quedado clasificadas las ofertas. Además, se procederá a exigir a aquel licitador el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Fdo.: Eva María Parra Delgado  
Secretaria de la Mesa de Licitación

FUNDACIÓN  
CuevadeNerja

FUNDACIÓN DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA  
Carretera de Maro S/N, Nerja - Málaga - España -

Teléfono: 952 52 95 20 - [admon@cuevadenerja.es](mailto:admon@cuevadenerja.es) - [www.cuevadenerja.es](http://www.cuevadenerja.es)